



Expediente núm. 3957/2020

A fecha de firma electrónica

RRHH/PJSS

Asunto:Nombramiento TRIBUNAL Listas de Reserva Técnicos /as de Promoción Turística de TURISMO DE GRAN CANARIA.-

DECRETO

En uso de las facultades que me confiere la vigente ley de Régimen Local y Disposiciones Complementarias, así como los Estatutos del Patronato de Turismo de Gran Canaria;

Visto el contenido de las Bases Generales de las convocatorias para generar Listas de Reserva para interinidades y contrataciones temporales, para personal laboral y funcionario, así como, las Bases Especificas correspondientes a las categorías de **Técnicos/as de Promoción Turística** publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 31 de 31/05/2021;

Visto el Decreto núm. 316/2021, de 28 de septiembre, por el que se acordó la aprobación del listado definitivo de admitidos/as en la categoría referenciada, por el presente;

DISPONGO

Primero.- Designar la composición de los/as miembros del Tribunal calificador en la categoría de Técnicos/as de Promoción Turística, según se relaciona a continuación:

Presidente:

Titular: D. Luis Alfonso Manero Torres.

Suplente: D. Gerardo Henríquez Pérez.

Vocales:

Titular: D^a. Concepción Gallardo González.

Suplente: D. Ana Isabel Cruz Alemán.

Titular: D^a. María del Carmen Castro Macías.

Suplente: D^a. Alicia Ojeda Pérez.

Titular: D. M.^a del Pino León Boissier.

Suplente: D^a. Vanesa Cáceres Harris.

Secretario/a:

Titular: D^a. Ana María Guerra Vega.

Suplente: D. Ricardo Medina Herrera.





Expediente núm. 3957/2020

A fecha de firma electrónica

RRHH/PJSS

Asunto:Nombramiento TRIBUNAL Listas de Reserva Técnicos /as de Promoción Turística de TURISMO DE GRAN CANARIA.-

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados/as y servicios implicados, publicándose en la sede electrónica y página web, de este Organismo, así como, en el Tablón de anuncios de la sede de Triana, para general conocimiento.

Dado por el **Sr. Presidente del Patronato de Turismo de Gran Canaria**, en Las Palmas de Gran Canaria, **a fecha de firma electrónica**, de todo lo cual, como Secretario, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Carlos Álamo Cabrera

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

